

OrgullosaMENTE
Unicaucan@



Universidad
del Cauca



ABC ✓ de Matrícula

Programas de Pregrado

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025

Aspectos a tener en cuenta para realizar la Matrícula Académica correspondiente al II Periodo de 2025

Emitido por: División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA

Dirigido a: Estudiantes

Con el propósito de brindar una mayor orientación sobre las matrículas, la División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA y la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, presentan el siguiente documento en donde se exponen los principales aspectos a tener en cuenta.

Información importante:

Ten en cuenta que, con el proceso de matrícula te comprometes a cumplir todas las obligaciones y deberes inherentes a tu calidad de estudiante.

Preguntas frecuentes sobre el proceso de Matrícula Académica en la Universidad del Cauca para estudiantes de los programas de Pregrado.

A. Estudiantes de Primer Semestre.

¿En qué fechas se realizan las matriculas?

Entre el 28 y 31 de julio de 2025 se realizarán las matrículas para los estudiantes de primer semestre, según lo establecido en el Calendario de admisiones.

¿Cuándo es la inducción y el inicio de clases?

El proceso de inducción a cargo de Vicerrectoría de Cultura y Bienestar se realizará del 28 de julio al 02 de agosto de 2025 y el inicio de clases el 04 de agosto de 2025 (calendario académico 2025-2).

¿Si tengo dudas respecto al proceso de inducción donde me puedo comunicar?

Para los programas de Popayán al correo institucional divpatrimonio@unicauca.edu.co y para los programas de la Sede Norte Santander de Quilichao, escribir a sedenorte@unicauca.edu.co, indicando nombre completo, número de identificación y programa.

¿Debo realizar mi matricula académica a través de SIMCA?

No, la matricula académica de los estudiantes de primer semestre la realiza la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA.

¿Dónde puedo comunicarme si no recibí las credenciales?

A partir del 01 de agosto de 2025 te enviaremos al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones, las credenciales de acceso a SIMCA y al correo institucional.

Si has sido estudiante de algunos de nuestros programas no se enviarán nuevas credenciales, por lo que, si no las recuerdas, deberás enviar solicitud al correo electrónico contacto@unicauca.edu.co; para ello es necesario indicar tu nombre completo, identificación y programa.

Si nos has sido estudiante, pero no te llegaron las credenciales al correo personal registrado en el aplicativo de inscripciones, debes enviar solicitud al correo contacto@unicauca.edu.co; para ello es necesario indicar tu nombre completo, identificación y programa.

¿Cómo ingreso a SIMCA y a mi correo institucional?

Con las mismas credenciales ingresas a los dos sistemas.

SIMCA: <https://simca.unicauca.edu.co/simca/>

Correo Institucional:

<https://accounts.google.com/signin/v2/identifier?continue=https%3A%2F%2Fmail.google.com%2Fmail%2F&tmpl=default&hd=unicauca.edu.co&service=mail&sacu=1&rip=1&flowName=GlifWebSignIn&flowEntry=ServiceLogin>

¿Si tengo alguna duda o inquietud donde puedo comunicarme?

En el correo admisionespregrado@unicauca.edu.co .

En este correo sólo se atenderán inquietudes a los estudiantes de primer semestre, para ello favor indicar tu nombre completo, número de identificación, programa y la inquietud lo más clara posible.

¿Cómo puedo consultar mi horario?

Ingresa a SIMCA con las credenciales enviadas a tu correo electrónico personal registrado en el aplicativo de inscripciones y dar clic en Materias, situado al lado izquierdo de su pantalla.

B. Estudiantes regulares o de segundo semestre y superiores.

Del 21 al 24 de julio de 2025, se realizará el proceso de Matrículas Académicas para los estudiantes regulares de pregrado, correspondientes al segundo periodo académico del 2025, a través del Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico – SIMCA.

¿Cuál es el cronograma establecido para el proceso de matrículas

FACULTAD	FECHA
Facultad de Artes	Martes 22 de Julio de 2025
Facultad de Ciencias Agrarias (incluye regionalización)	
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (incluye regionalización)	

FACULTAD	FECHA
Facultad de Ciencias de la Salud	Miércoles 23 de Julio de 2025
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	

FACULTAD	FECHA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Incluye Regionalización)	Jueves 24 de Julio de 2025
Facultad de Ingeniería Civil	

¿Cómo se asignarán los turnos de ingreso a SIMCA para realizar la matrícula?

Se privilegiará el acceso según un promedio especial generado para estos efectos, teniendo en cuenta el promedio aritmético de todas las materias cursadas (incluye perdidas, habilitadas y ganadas). La apertura para cada Facultad se realizará a partir de las 8:30 a.m. del día establecido, con asignación de turnos cada hora.

¿En dónde puedo ver el horario en el cual me corresponde matricularme?

Podrás ver la hora en la cual realizarás su matrícula ingresando a SIMCA. Igualmente se enviará un mensaje a su cuenta de correo electrónico institucional con el horario asignado. Verifique por favor la capacidad de almacenamiento en su correo y elimine los innecesarios; de lo contrario, no recibirá la notificación.

¿Qué pasa si no realizo mi matrícula en el horario asignado?

Recuerda que la asignación del turno le reconoce el privilegio de acceso durante una hora aproximadamente. Si por alguna razón usted no hace su registro de matrícula en la fecha y hora asignada, tendrá hasta las 06:00 p.m. del día 25 de Julio de 2025 para llevar a cabo este proceso.

¿Puedo matricular cursos del Programa de Formación en Idiomas, PFI, a través de SIMCA?

Sí. La oferta académica del PFI ha sido integrada a SIMCA y si eres estudiante de segundo semestre en adelante, puedes matricular los cursos ofrecidos por el Programa de Formación en Idiomas a través del sistema.

Es preciso tener en cuenta que el programa de formación en idiomas - PFI, siguiendo los lineamientos para promover y garantizar la calidad de la formación en un segundo idioma y propiciar las competencias comunicativas en un nivel B1 según el MCER, en razón a lo establecido en el Acuerdo Académico 021 de 2021, unifica las condiciones, características y reglamentación de la participación de los estudiantes de los programas de pregrado en el Programa PFI (B1) y los requisitos y procedimientos para la presentación de la Prueba PSI.

¿Puedo matricularme si tengo alguna deuda financiera con Unicauca?

No. El sistema inhabilita a aquellos estudiantes que no se encuentre a paz y salvo por algún concepto (matrícula financiera, biblioteca, laboratorios, etc.) los estudiantes reportados no podrán adelantar la matrícula académica hasta tanto hayan obtenido el paz y salvo respectivo. El sistema está trabajando en línea, lo que significa que debes comunicarte con el área encargada, para subsanar esta situación.

Puedes consultar este tema en el enlace “Deudas” que aparece en SIMCA.

¿Cuándo puedo realizar ajustes a mi matrícula?

El proceso de ajustes a la matrícula, en donde puedes realizar adiciones y cancelaciones de asignaturas, se realizará entre el 28 y 29 de julio del 2025 a partir de las 8:30 a.m. a través de SIMCA.

¿Cuándo puedo realizar adiciones a mi matrícula?

Las solicitudes de adición de asignatura(s) solo serán recibidas a través del Módulo Adiciones – SIMCA dispuesto para ello. Por tal razón, las solicitudes que remitas por dicho concepto a diferentes correos no serán tenidas en cuenta de forma prioritaria y se ceñirá a los plazos establecidos entre el 30 y 31 de julio del 2025 a partir de las 8:30 a.m.

¿Cómo se realizará el proceso de ajustes a la Matrícula Académica?

El proceso de ajustes a la Matrícula Académica se podrá hacer a través del Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico - SIMCA, en donde encontrarás un enlace denominado “Ajustes a la matrícula”. Tendrás 5 intentos para realizar las modificaciones que creas convenientes y de acuerdo con la disponibilidad de cupos. Los turnos de ingreso para realizar los ajustes se asignarán de forma similar como se asignan para realizar la matrícula; es decir: se privilegiará el acceso según promedio especial generado para estos efectos, teniendo en cuenta el promedio aritmético de todas las materias cursadas (incluye pérdidas, habilitadas y ganadas).

Podrás usar tus 5 intentos desde el momento en el que se permite el ingreso al sistema por promedio aritmético, hasta el 29 de julio de 2025.

Es necesario tener en cuenta que:

- a. Los cambios registrados durante el tiempo de ajustes son responsabilidad del usuario.
- b. Una vez guardados los cambios no es posible regresar a la matrícula inicial
- c. El sistema te ofrece 5 oportunidades para modificar tu matrícula.
- d. El reglamento vigente y las normas complementarias tienen plena aplicación durante el proceso de ajustes. Terminado el proceso, la Universidad modificará de oficio toda actividad académica registrada irregularmente.

¿Cómo se realizará el proceso de ADICIONES de asignaturas a la Matrícula Académica.

Las solicitudes de adición de asignatura(s) solo serán recibidas a través del Módulo Adiciones – SIMCA dispuesto para ello. Por tal razón, las solicitudes que remitas por dicho concepto a diferentes correos no serán tenidas en cuenta de forma prioritaria y se ceñirá a los plazos establecidos.

La recepción de la solicitud de la (s) asignatura (s) no implica su efectiva asignación del/los cupo(s). Para ello, la Coordinación del Programa realizará el análisis respectivo y se asignan los cupos de conformidad con los criterios académicos.

- **IMPORTANTE:** Módulo Adiciones – SIMCA, no está diseñado para solicitar cancelaciones ni cambios de grupo.
- No puedes solicitar cupo en una asignatura que ya tengas matriculada, porque esto constituye un cambio de grupo.
- Debe asegurarse que la asignatura y el grupo solicitado tengan el espacio académico y no tenga cruces de horario, de lo contrario no podrá ser procesada la adición de la asignatura.

Después de realizar la matrícula académica, ¿qué debo hacer?

Realizar la liquidación de tu matrícula financiera, una vez agotados los procesos de ajustes y adiciones, con fecha límite hasta el 19 de agosto de 2025 a través de SIMCA, dando clic en “matricula financiera”. Con el botón calcular podrás conocer el valor de la matrícula y de cada uno de los ítems de liquidación, si todo está bien para ti, debes dar clic en “Estoy de Acuerdo” para generar el recibo, de no estarlo debes acercarte a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA.

El sistema se encuentra parametrizado de acuerdo con la liquidación de la matrícula financiera del anterior periodo académico, por lo tanto, si eres estudiante beneficiado con la política de gratuidad se genera recibo por valor del seguro estudiantil y si estás excluido de la política o no cumples con los requisitos, el recibo saldrá por el valor total liquidado.

Es tu deber generar el recibo y realizar el pago a que haya lugar para completar con éxito el proceso de matrícula.

Según calendario académico:

Pago ordinario (seguro estudiantil) para potenciales beneficiarios de política de gratuidad: 08 de septiembre del 2025

Pago ordinario para no beneficiario de política de gratuidad: 15 de septiembre del 2025

Pago extraordinario: 17 de septiembre del 2025

Si al tener respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre los estudiantes beneficiados o excluidos de la política de gratuidad en el actual periodo académico, se visualiza que un estudiante fue excluido, sin embargo, se generó recibo correspondiente al valor del seguro estudiantil, la Universidad le notificará y generará recibo para pago del excedente.

¿Hasta cuándo puedo generar el recibo para pago de la matrícula financiera y realizar el pago?

Hasta el 19 de agosto de 2025 estará activo el sistema para la generación del recibo de matrícula financiera.

¿Qué pasa si no genero el recibo de matrícula financiera?

Si no generas el recibo dentro del tiempo establecido, no quedarás incluido en el reporte que la Universidad debe entregar ante el Ministerio de Educación Nacional y, por lo tanto, así cumplas con los requisitos para la política de gratuidad, deberás asumir el valor total de la matrícula.

¿Qué pasa si solamente debo matricular trabajo de grado?

Si estás en Trabajo de Grado debes matricular esta asignatura en la fecha y hora establecida según el promedio especial que se tiene para el proceso de matrícula académica.

¿Qué pasa si solamente tengo pendiente la presentación de la Prueba de Suficiencia en Idioma extranjero?

Deberás en las fechas establecidas por la institución realizar el proceso de matrícula académica a través de SIMCA, registrando el requisito “prueba de suficiencia en idioma extranjero-grupo comodín”

Registrar la prueba en la matricula académica no te exige de solicitar cupo ante el PFI, en las diferentes convocatorias que esta dependencia realiza según su capacidad.

Si solicitas matricula académica de manera extemporánea (fuera de las fechas establecidas), el valor de la matricula deberá ser asumido en su totalidad.

En caso de no ser posible la matricula académica por medio de SIMCA, debes tramitarla ante la Coordinación del PFI, para que en conjunto con DARCA, se realice el registro de la misma en el sistema y seas incluido en el reporte que la Universidad debe entregar ante el Ministerio de Educación Nacional.

¿Si soy estudiante del programa de Derecho y sólo tengo pendiente la presentación de preparatorios, debo realizar matricula académica?

Sí, debes realizar la matrícula académica para la presentación del examen y para que el profesor que realiza el preparatorio, pueda registrar en SIMCA la nota; de igual manera para ser acreedor de la política de gratuidad en caso de cumplir con los requisitos.

Si soy de Reingreso, ¿cómo debo realizar mi matricula académica?

Si has solicitado reingreso a Unicauca para este periodo académico (2025-2) y te fue notificada la respectiva resolución aprobatoria del mismo, deberás matricularte a través de SIMCA, en la semana correspondiente a Matrículas, entre 21 al 24 de julio de 2025, el día que le corresponde a tu Facultad y horario que te sea asignado según promedio.

¿Qué otros aspectos debo tener en cuenta para la realización de mi matrícula?

Ten en cuenta que el sistema está aplicando las reglas básicas de matrícula previstas en el Acuerdo 002 de 1988 y las normas que le modifiquen, de las que se destacan las siguientes:

- Numeral 10 del Capítulo V, mediante el cual ningún estudiante podrá cursar mayor número de asignaturas que el establecido para el plan de estudios de carrera en el que se encuentre matriculado.

- Numeral 12 del Capítulo V, mediante el cual los estudiantes que tuvieren asignaturas pendientes por cursar o repetir, de periodos anteriores, deberán matricularse obligatoriamente en ellas.

- Es estudiante de la Universidad del Cauca la persona que posee matrícula vigente al tenor de lo contemplado en el presente Reglamento.

Cuando el estudiante sea beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula que refiere el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, las normas que la sustituyan o modifiquen; la condición de estudiante se obtiene con la realización de la matrícula académica, el pago del seguro estudiantil y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios”.

¿A qué medios de ayuda puedo acudir en caso de inconvenientes en mi matrícula?

Si presentas algún inconveniente o duda sobre el proceso de matrícula, en DARCA sólo habrá atención a través del siguiente medio:

- **CHAT DE SIMCA**

En los días de MATRÍCULA, durante el siguiente horario:

- **Martes 22 de Julio de:** 8:30 am. a 12:00 y de 2:00 a 4:30 p.m.
- **Miércoles 23 de Julio de:** 8:30 am. a 12:00 y de 2:00 a 4:30 p.m.
- **Jueves 24 de Julio de:** 8:30 am. a 12:00 y de 2:00 a 4:30 p.m.

En los días de ajustes (entre el 28 y 29 de julio de 2025) de: 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 4:30 p.m.

UNICAUCA
#PatrimonioDeTodos

www.unicauca.edu.co